

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **4719**  
SECCION 1ª

LA CISTERNA,

16 DIC. 2011

VISTOS: la Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 1195 de 2011, el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta – solicitud a nombre de don Sergio Gutiérrez Ortega, en la cual solicita autorización para continuar haciendo uso de permiso sin goce de remuneraciones, por 8 horas cronológicas semanales, el que hará efectivo a contar del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2011, para continuar realizando estudios de post título, que la autoridad concedió su conformidad.

DECRETO:

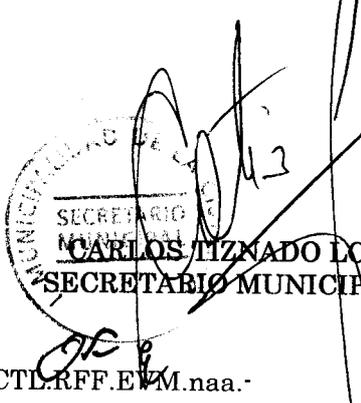
1º AUTORIZASE al profesional que continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones, en el periodo y horas que se indica:

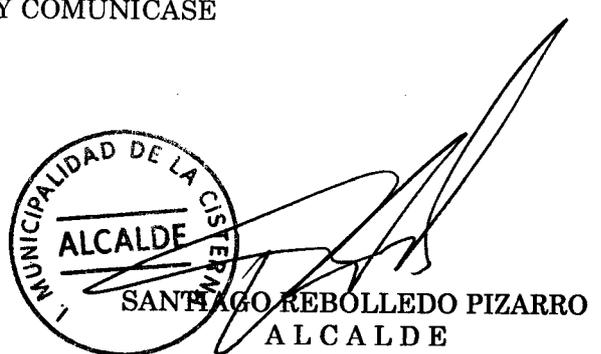
NOMBRE	:	GUTIERREZ ORTEGA SERGIO
RUN	:	6.559.037-9
Nº HORAS	:	08 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2011
FECHA TERMINO	:	31 DE DICIEMBRE DE 2011 (INCLUSIVE)

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
CARLOS LIZNADO DOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP.CTL.RFF.EVM.naa.-